



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Dirección Provincial de Educación

## **Resolución de 14 de julio de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes disponibles para llevar a cabo la admisión de alumnos fuera del proceso ordinario en los centros docentes de Zamora.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimosexto de la Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso 2025-2026 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 11/02/2025), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora, tras la adjudicación y matrícula del periodo ordinario de admisión, resuelve aprobar las plazas vacantes, en cada curso y centro docente, que se ofertaran en el procedimiento de admisión fuera del proceso ordinario, para el curso 2025-2026.

El 1 de septiembre de 2025, se publicará una nueva actualización de dichas vacantes para la adjudicación de solicitudes excepcionales y de cambio voluntario de centro, presentadas a partir del 14 de julio de 2025, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, ESO y bachillerato.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, 14 de julio de 2025

LA DIRECTORA PROVINCIAL,

(Firmado el original)

Fdo.: María Teresa Pérez Martín